



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 682-2017-MPLC/A

Quillabamba, 13 de diciembre del 2017.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 145-2017-OSG-MPLC de fecha 13 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 442-2016-GM/MPLC del 11 de agosto del 2016, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°265 EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"**, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/599,570.65 (quinientos noventa y nueve mil quinientos setenta con 65/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 39-2016-GM/MPLC del 17 de febrero del 2017, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°50236 SANTA ANA, DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA 4 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"**, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/2'395,183.30 (dos millones trescientos noventa y cinco mil ciento ochenta y tres con 30/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 416-2015-GM/MPLC del 4 de noviembre del 2015, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA LA CONVENCION EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/4'239,480.40 (cuatro millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta con 40/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 341-2015-GM/MPLC del 3 de setiembre del 2015, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50234 SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE IDMA ESMERALDA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/2'530,406.87 (dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos seis con 87/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1087-2010-A-OSG-MPLC del 28 de diciembre del 2010, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°51028 ROSARIO DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/632,068.67 (seiscientos treinta y dos mil sesenta y ocho con 67/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 900-2010-A-OSG-MPLC del 11 de octubre del 2010, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. PRIMARIA N°50228, VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL SECTOR DE PINTOBAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/446,051.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil cincuenta y uno con 00/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 892-2010-A-OSG-MPLC del 11 de octubre del 2010, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA MIXTA N°50227 DE SAN PEDRO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/219,892.61 (doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y dos con 61/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 913-2010-A-OSG-MPLC del 11 de octubre del 2010, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N°50952 PAVAYOC BAJO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/954,855.63 (novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con 63/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 348-2015-GM/MPLC del 3 de setiembre del 2015, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTALACIÓN EDUCATIVA N°50961 TUPAC AMARU, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/3'275,796.78 (tres millones doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y seis con 78/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 339-2015-GM/MPLC del 3 de setiembre del 2015, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INA 67 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/6'402,478.38 (seis millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 38/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 682-2017-MPLC/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2013-A/MPLC del 16 de abril del 2013, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO CHRISTIAN BÜES DE LA LOCALIDAD DE ESMERALDA – IDMA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/1'142,083.14 (un millón ciento cuarenta y dos mil ochenta y tres con 14/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 368-2017-GM/MPLC del 29 de setiembre del 2017, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N°50226 LA INMACULADA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO"** ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, con una inversión de S/2'678,296.17 (dos millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y seis con 17/100 soles), conforme al consolidado de la Liquidación Financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 180-2017-GM/MPLC de fecha 15 de Junio del 2017, se Reconformó la Comisión Permanente de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública, el mismo que tiene como Presidente a la Ing. Tricia Santoyo Cruz – Gerente de Infraestructura;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 145-2017-OSG-MPLC, se autorizó al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, para que via Acto Resolutivo proceda a realizar la Transferencia de Propiedad a favor de las diferentes Entidades receptoras de las obras que cuentan con liquidación técnica financiera, siendo las siguientes: "Mejoramiento de la capacidad prestadora del servicio educativo del nivel inicial N°265 en la Ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención – Cusco", "Mejoramiento de infraestructura educativa N°50236 Santa Ana, de la Asociación Pro Vivienda 4 de Noviembre del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención - Cusco", "Fortalecimiento de la oferta educativa en la Institución Educativa Secundaria La Convención en el Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco", "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N°50234 San Martín de Porras del Centro Poblado de Idma Esmeralda, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Mejoramiento de infraestructura complementaria para el servicio educativo de la I.E. N°51028 Rosario del Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en la I.E. Primaria N°50228, Virgen de las Mercedes del sector de Pintobamba, del Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Reconstrucción y Equipamiento de la Institución Educativa Primaria Mixta N°50227 de San Pedro, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Mejoramiento de los servicios educativos de nivel primario en la I.E. N°50952 Pavayoc Bajo, Provincia de La Convención – Cusco", "Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la Instalación Educativa N°50961 Tupac Amaru, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa INA 67 de la Ciudad de Quillabamba, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco", "Mejoramiento de la calidad del servicio educativo de la Institución Educativa de nivel secundario Christian Bües de la Localidad de Esmeralda – Idma, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco" y "Mejoramiento de la infraestructura y calidad educativa de la Institución Educativa de nivel primario N°50226 La Inmaculada, Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco";

Que, los Artículos 4° y 9° de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales en concordancia con el Artículo 12° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que debe entenderse como actos administrativos, los actos que ejerce el Estado (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para ordenar el uso y aprovechamiento de los bienes estatales, respecto de sus bienes de su propiedad y dominio, que se encuentren bajo su administración, pudiendo ser transferidos, concesionados en uso o explotación por Acuerdo de Concejo Municipal, tal como lo prescribe el Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 12 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-GG – "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Por Administración Directa y en concordancia con la Directiva "General para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD)", Aprobado con Resolución N°612-2011-A-SG-MPLC, se establecen que una vez terminada se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica Especializada, quien deberá de hacerse cargo de su mantenimiento, operación y buen funcionamiento;

Que, la Comisión Permanente de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública y la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención han realizado el acta de transferencia de propiedad conforme corresponde por ser el sector materia de la presente Resolución, cumpliéndose así la suscripción del **ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD** de los 12 proyectos mencionados líneas arriba, los mismos que corresponden formalizar mediante Acto Resolutivo conforme a lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 145-2017-OSG-MPLC;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Oficina de Supervisión de Proyectos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD de las siguientes Infraestructuras:

1. **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°265 EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO"**, a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
2. **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°50236 SANTA ANA, DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA 4 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"**, a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
3. **"FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA LA CONVENCION EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO"**, a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
4. **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°50234 SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE IDMA ESMERALDA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO"** a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 682-2017-MPLC/A

5. "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°51028 ROSARIO DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
6. "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. PRIMARIA N°50228, VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL SECTOR DE PINTOBAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
7. "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA MIXTA N°50227 DE SAN PEDRO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
8. "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO CHRISTIAN BÜES DE LA LOCALIDAD DE ESMERALDA - IDMA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
9. "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTALACIÓN EDUCATIVA N°50961 TUPAC AMARU, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
10. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INA 67 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
11. "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO CHRISTIAN BÜES DE LA LOCALIDAD DE ESMERALDA - IDMA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
12. "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N°50226 LA INMACULADA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO" a favor de la "Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención", para su administración, uso y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento, la misma que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, para que disponga efectuar los Asientos Contables detallados en el Acta de Transferencia de Propiedad para la Rebaja Contable respectiva.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a las diferentes instancias de la Municipalidad Provincial de La Convención, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
W. Alfredo Alagor
Don. WILFREDO ALAGOR MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864

WAM/smr.
C.C. Alcaldía.
C.C. SG/GM.
CC. DA/Cont.
CC. Liquidación + 12 anillados.
c.c. pag. Web.